

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 25 de julio de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE del 31 julio 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE del 5 julio 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presenta anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071, Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

<p>Expediente: CO-02453/2013 Matrícula: 4277FRM Titular: AGROTEJAR, S.L. Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BJ Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2013 Vía: A445 Punto kilométrico: 22,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARLOTA (LA) HASTA ECIJA NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. SE TRATA DEL SEGUNDO CONDUCTOR. CONDUCTOR HABITUAL DE LA EMPRESA. SE APORTA COMO PRUEBA LA HOJA DE REGISTRO IMPRESA EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: CO-02858/2013 Matrícula: 3382GFP Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Domicilio: CRTA. VENTAS DE ZAFARRAYA S/N Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA SEVILLA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 14:24 HORAS DE FECHA 12/05/13 Y LAS 14:24 HORAS DE FECHA 13/05/13 DESCANSO REALIZADO 3:26 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 10:58 HORAS DE FECHA 13/05/13 Y LAS 14:24 HORAS DE FECHA 13/05/13 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE COMPLETADO EL DESCANSO DIARIO DESPUES DE LAS 24 HORAS REGLAMENTARIAS. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE TCM 1400-05. Normas Infringidas: 141.25,140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 600</p>
<p>Expediente: CO-02859/2013 Matrícula: 3382GFP Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Domicilio: CRTA. VENTAS DE ZAFARRAYA S/N Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA SEVILLA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 14:00 HORAS DE FECHA 16/05/13 Y LAS 14:00 HORAS DE FECHA 17/05/13 DESCANSO REALIZADO 2:08 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 11:52 HORAS DE FECHA 17/05/13 Y LAS 14:00 HORAS DE FECHA 17/05/13 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE COMPLETADO EL DESCANSO DIARIO DESPUES DE LAS 24 HORAS REGLAMENTARIAS. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE TCM 1400-05. Normas Infringidas: 141.25,140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 600</p>
<p>Expediente: CO-02902/2013 Matrícula: 5550DSJ Titular: AGROTEJAR, S.L. Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA, 20 BJ Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2013 Vía: N420 Punto kilométrico: 69 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENCUBIERTA HASTA VILLANUEVA DE CORDOBA. EL CONDUCTOR NO APORTA 28 DISCOS DESDE EL 24/05/2013 HASTA EL 19/06/2013, TAMPOCO APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CO-03053/2013 Matrícula: 3312DDN Titular: CARPINTERIA METALICA DE PVC EUROVENT SL Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 10 de Julio de 2013 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA GRANADA, EXCEDIÉNDOSE LA MMA DEL VEHICULO. REALIZA TRANSPORTE PRIVADO. LA MASA EN CARGA ES DE 5.050 KGS. Y LA MMA ES 3.500 KGS., ESTO SUPONE UN EXCESO DE 1.550 KGS, REPRESENTANDO UN 44,28% MÁS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>

<p>Expediente: CO-00517/2014 Matrícula: 2590CLM Titular: AGUILAR CARRERA ANDRES Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 05 de Septiembre de 2013 Vía: NIV Punto kilométrico: 394 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALCOLEA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA EL CONDUCTOR EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION LOS DISCOS DIAGRAMAS O EN SU CASO EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES JUSTIFICATIVO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 09.22 HORAS DEL DIA 06/08/13 Y LAS 17.25 HORAS DEL DIA 22/08/13. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CO-01516/2015 Matrícula: 2035DKG Titular: DECORACION Y REVESTIMIENTOS DE CORDOBA Domicilio: POLG. DE CHINALES PAR 44 Co Postal: 14007 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 28 de Abril de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 424 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SEVILLA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA 75 LITROS DE -UN 1231 ACETATO DE METILO, 3, II- EN 3 JERRICANES DE 25 LITROS CADA UNO TIPO -3H-. 25 LITROS DE -UN 1263 PRODUCTOS PARA LA PINTURA, 3- EN UN JERRICAN DE 25 LITROS TIPO -3H- Y 37,5 LITROS DE -UN 1263 PRODUCTOS PARA LA PINTURA, 3- EN. 1 BIDON TIPO -1A- DE 12,5 LITROS, Y 5 BIDONES TIPO -1A-. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: CO-03505/2014 Matrícula: 2333FZS Titular: INTERDAPA LOGISTICA, S.L. Domicilio: POL.IND. LA CREUETA, C/ VALENCIA ESQUINA C/CREUETA Co Postal: 08130 Municipio: SANTA PERPETUA DE MOGODA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 20 de Agosto de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 430 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA SAN JUAN DEL PUERTO NO LLEVANDO CORRECTAMENTE SUJETAS LAS PLACAS, PANELES O ETIQUETAS DE PELIGRO. CARECE DE PANEL NARANJA TRASERO AL SER EL MISMO PLEGABLE Y ESTAR PLEGADO. TRANSPORTA -UN 1263 PINTURAS, 3, GE II Y GE III-, -UN 3082 SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, 9, III- Y -UN 3109 PEROXIDO ORGANICO TIPO F, 5.2- EN BULTOS MO SUJETO A EXCEPCION. TOTAL 3075 LITROS. SE ADJUNTA CARTA DE PORTE. Normas Infringidas: 142.7.4 LEY 16/87 Parte 5 ADR Sancion: 301</p>
<p>Expediente: CO-02227/2014 Matrícula: 8498FNK Titular: ARENAS MORALES, FRANCISCO JAVIER Domicilio: AVDA. CASTILLA, 8 B 1 E Co Postal: 13150 Municipio: CARRION DE CALATRAVA Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 08:05 HORAS DE FECHA 10/03/2014 Y LAS 08:05 HORAS DE FECHA 11/03/2014 DESCANSO REALIZADO 7:13 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:52 HORAS DE FECHA 11/03/2014 Y LAS 08:05 HORAS DE FECHA 11/03/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 25 de julio de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.